



DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN HIM/2025/053 SSA.2019, HIM/2024/035 SSA.1941, HIM/2024/040 SSA.1931, HIM/2025/030 SSA.2003, HIM/2020/030 SSA.1667, HIM/2019/064 SSA.1624, HIM/2024/044 SSA.1919, HIM/2025/034 SSA.2010, HIM/2019/077 SSA.1632, HIM/2024/032 SSA.1928, HIM/2022/040 SSA.1821, HIM/2024/052 SSA.1936, HIM/2024/049 SSA.1926.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA MOLECULAR, SERVICIO DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN CÉLULAS LEUCÉMICAS, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOGÉNESIS MOLECULAR, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS OMICAS Y EPIDEMIOLOGÍA MICROBIANA, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL.** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA DEL PAÍS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN:

HIM/2025/053 SSA. 2019 ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS

EN RELACIÓN AL PROTOCOLO HIM/2025/053, "ANÁLISIS DEL POTENCIAL DE UN BOROCARBOHIDRATO SINTÉTICO EN LA MODULACIÓN DE LA MICROBIOTA INTESTINAL Y EL RIESGO CARDIOVASCULAR DURANTE LA OBESIDAD: ESTUDIO PILOTO IN VIVO", QUE TIENE COMO OBJETIVO EVALUAR SI LA ADMINISTRACIÓN DEL COMPUESTO BOROCARBOHIDRATO SINTÉTICO MODULA LA MICROBIOTA INTESTINAL Y REDUCE EL RIESGO CARDIOVASCULAR DURANTE LA OBESIDAD EXPERIMENTAL; REQUIERE LA COMPRA DE KIT WIZARD PARA PURIFICACIÓN DE DNA GENÓMICO KIT/100 PBAS. MCA: PROMEGA, GO TAQ GREEN MASTER MIX 100 RX PROMEGA, WIZARD SV GEL AND PCR CLEAN UP SYSTEM MCA: PROMEGA, GO TAQ GREEN MASTER MIX 100 RX PROMEGA, 250 NMOLE RNA OLIGO SEQUENCE CEL-MIR-39-3P MIMIC. PURIFICACIÓN DESALTING MCA: IDT PARA EFECTUAR LA EXTRACCIÓN DE RNA DE LAS MUESTRAS BIOLÓGICAS DE RATA CON UN SISTEMA ALTAMENTE ESPECIALIZADO A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE REACTIVOS QUE PERMITEN LA OBTENCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE ALTA CALIDAD PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO EN LA SECUENCIACIÓN UTILIZANDO LA PLATAFORMA ILLUMINA; PARTIR DE ÉSTOS RESULTADOS SE PODRÁ REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DEL BOROCARBOHIDRATO EN LA MICROBIOTA INTESTINAL DE LAS MUESTRAS DE ESTUDIO.

HIM/2024/035 SSA. 1941 ALEJANDRO BOLIO CERDÁN

RELACIONADO AL PROTOCOLO HIM/2024/035, "BÚSQUEDA DE MICRORNA COMO BIOMARCADORES DE SUERO ASOCIADOS A LA INSUFICIENCIA CARDIACA EN NIÑOS CON VENTRÍCULO ÚNICO POSTQUIRÚRGICO", QUE TIENE COMO OBJETIVO EVALUAR LA ASOCIACIÓN ENTRE LA EXPRESIÓN DE MICRORNAS Y SUS GENES BLANCO CON BNP/PRO-BNP COMO MARCADORES DE INSUFICIENCIA CARDIACA PARA PODER CORRELACIONAR ÉSTOS HALLAZGOS CON PARÁMETROS DE LA FUNCIÓN CARDIACA OBTENIDOS POR ECG EN PACIENTES INTERVENIDOS QUIRÚRGICAMENTE. PARA LO CUAL SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LO SIGUIENTE: SÍNTESIS DE OLIGOS DESALADOS MCA: IDT CAT: SÍNTESIS Y M-MULV REVERSE TRANSCRIPTASE (10,000 UNITS) MCA: PROMEGA. AL TRATARSE DE MUESTRAS DE PACIENTES CON PATOLOGÍAS NO CONVENCIONALES, REQUERIMOS DE PRODUCTOS UTILIZADOS EN TÉCNICAS YA ESTANDARIZADAS ANTERIORMENTE Y CON RESULTADOS ALTAMENTE REPRODUCIBLES PARA LA ELABORACIÓN DE DNA COMPLEMENTARIO Y DE ÉSTA MANERA PODER EFECTUAR EL ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LOS BIOMARCADORES EN LAS MUESTRAS DE SANGRE OBTENIDAS.

HIM/2024/040 SSA. 1931 ELISA MARÍA DORANTES ACOSTA

EL MEDIO EAGLE MODIFICADO DE DULBECCO (DMEM) SE UTILIZA AMPLIAMENTE COMO MEDIO BASAL PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO DE NUMEROSAS CÉLULAS DE MAMÍFERO, PARA DIVERSAS APLICACIONES DE CULTIVOS CELULARES. EL MEDIO DMEM ES ÚNICO EN COMPARACIÓN CON OTROS MEDIOS, YA QUE CONTIENE 4 VECES LA CONCENTRACIÓN DE AMINOÁCIDOS Y VITAMINAS DEL MEDIO ESENCIAL MÍNIMO DE EAGLE. DMEM SE FORMULÓ ORIGINALMENTE CON BAJAS CANTIDADES DE GLUCOSA (1 G/L) Y PIRUVATO SÓDICO. EN EL BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN CÉLULAS LEUCÉMICAS TENEMOS EXPERIENCIA EN EL USO DE ÉSTA MARCA DE REACTIVO QUE HA FUNCIONADO ADECUADAMENTE EN NUESTROS ENSAYOS. CABE MENCIONAR QUE ÉSTA MARCA ES MUCHO MÁS ECONÓMICA QUE OTRAS MARCAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MERCADO.

HIM/2025/030 SSA. 2003 EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ

LOS INSUMOS SOLICITADOS CORRESPONDEN A REACTIVOS Y CONSUMIBLES YA ESTANDARIZADOS EN PROTOCOLOS DEL LABORATORIO (CULTIVO CELULAR, EXTRACCIÓN DE ADN, CITOMETRÍA, SEÑALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE PROTEÍNAS), POR LO QUE SU ADQUISICIÓN EN LAS MARCAS ESPECIFICADAS RESPONDE A UNA NECESIDAD TÉCNICA Y NO A PREFERENCIA COMERCIAL. EL CAMBIO DE MARCA IMPLICARÍA REVALIDAR CONDICIONES EXPERIMENTALES, CONSUMIR TIEMPO, MUESTRAS Y OTROS REACTIVOS, ADEMÁS DE INTRODUCIR VARIABILIDAD POR DIFERENCIAS EN FORMULACIÓN, PUREZA O DESEMPEÑO. MANTENER LAS MARCAS VALIDADAS PRESERVA LA COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS Y MÉTODOS, ASEGURA LA REPRODUCIBILIDAD DE RESULTADOS Y EVITA RETRASOS Y COSTOS INDIRECTOS POR REPETICIONES INNECESARIAS.



HIM/2020/030 SSA. 1667 FENGYANG HUANG

EL KIT DE IMPROM II PARA LA RETROTRANSCRIPCIÓN DEL RNAM A CDNA ES UTILIZADO PARA GENERAR SECUENCIAS CUANTIFICABLES EN LA EXPRESIÓN GENICA DE LOS GENES Y CON ELLO CUMPLIR CON LAS TÉCNICAS ADECUADAS PARA EL TRABAJO DE EXPERIMENTACIÓN DE ESTE PROTOCOLO

LOS OLIGONUCLEOTIDOS SON PRIMERS DISEÑADOS PARA EL DESARROLLO EXPERIMENTAL EN BIOLOGÍA MOLECULAR, CUYO OBJETIVO ES EVALUAR DE MANERA CUANTITATIVA LA EXPRESIÓN GENICA DE LOS GENES DEL PROTOCOLO Y CON ELLO CUMPLIR CON LAS TÉCNICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

HIM/2019/064 SSA. 1624 GUILLERMINA JULIANA BAAY GUZMÁN

CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROYECTO HIM/2019/064 TITULADO EVALUACIÓN DEL PAPEL DEL FACTOR DE TRANSCRIPCIÓN HIF-1 COMO REGULADOR POSITIVO DE LA EXPRESIÓN DE CCL20 EN LA INFLAMACIÓN ALÉRGICA PULMONAR Y SU IMPLICACIÓN CON LA FISIOPATOGENIA DE LA ENFERMEDAD, PARA EVALUAR EL EFECTO DE LA HIPOXIA EN CÉLULAS DE EPITELIO BRONQUIAL, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO (EGF) HUMANO, DE 100 UG DE LA MARCA MILTENYI BIOTEC CON NÚMERO DE CATÁLOGO 130-093-825, DEBIDO A QUE EL EGF ES NECESARIO PARA EL CULTIVO DE LAS CÉLULAS BRONQUIALES Y LOS REACTIVOS DE MILTENYI BIOTEC BRINDAN CALIDAD Y REPRODUCIBILIDAD EN LOS RESULTADOS DE CULTIVO CELULAR. EN LA UNIDAD SE TIENE EXPERIENCIA CON ESTOS REACTIVOS, POR LO QUE MODIFICAR SU USO PODRÍA EQUIVALER A UN MAYOR TIEMPO DE TRABAJO PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y A LA ADAPTACIÓN DE LAS CÉLULAS.

HIM/2024/044 SSA. 1919 / HIM/2025/034 SSA. 2010 GUILLERMO AQUINO JARQUIN

LA MARCA INTEGRATED DNA TECHNOLOGIES, O IDT, ES UN REFERENTE INTERNACIONAL EN LA SÍNTESIS DE OLIGONUCLEÓTIDOS PARA APLICACIONES DE BIOLOGÍA MOLECULAR, POR LO QUE LA CALIDAD, PUREZA Y DESEMPEÑO DE SUS OLIGONUCLEÓTIDOS ESTÁN AMPLIAMENTE RESPALDADOS. AL RESPECTO, LOS OLIGONUCLEÓTIDOS DE IDT SON AMPLIAMENTE UTILIZADOS Y REFERENCIADOS EN NUMEROSAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y PROTOCOLOS VALIDADOS, PARTICULARMENTE EN APLICACIONES COMO PCR, qPCR, SECUENCIACIÓN Y GENOTIPIFICACIÓN. LO ANTERIOR FACILITA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS REPRODUCIBLES Y CONFIABLES, DISMINUYENDO LOS TIEMPOS DE OPTIMIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN EN LOS FLUJOS DE TRABAJO DEL LABORATORIO.

HIM/2019/077 SSA. 1632 y HIM/2024/032 SSA. 1928 GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ RUÍZ

GOTAQ G2 MASTER MIX, 1000 RX PROMEGA M7823

ESTE ESTUCHE COMERCIAL SERÁ UTILIZADO PARA LA GENOTIFICACIÓN DE LOS RATONES TRANSGENICOS MEDIANTE PCRS PUNTO FINAL. HEMOS ESTANDARIZADO LAS CONDICIONES DE AMPLIFICACIÓN PARA LOS GENES TRANSGENICOS UTILIZANDO ESTE ESTUCHE COMERCIAL. LA COMPRA DE OTRO PRODUCTO RETRASARÍA EL AVANCE DE ESTE PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN. DEBIDO A QUE LOS RATONES A UTILIZARSE SON LA HERRAMIENTA Y OBJETO DE INVESTIGACIÓN DE ESTE PROTOCOLO, LA COMPRA DE ESTE REACTIVO BENEFICIARÁ TODOS LOS OBJETIVOS ASOCIADOS CON ESTE PROTOCOLO.

ESTE MATERIAL SERÁ ÚTIL PARA GENOTIPICAR EL MODELO IN VIVO DE RATONES TRANSGENICOS CARENTES DEL GEN XAF1. ESTOS RATONES SERÁN ÚTILES PARA SOLVENTAR EL ÚLTIMO OBJETIVO DE ESTE PROYECTO QUE CONSISTE EN EVALUAR EL DESARROLLO DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUA EN UN MODELO IN VIVO CON EL GEN XAF1 DELETADO. ESTO CONSTITUYE EL ÚLTIMO PUNTO PARA CONCLUIR CON ESTE PROYECTO.

HIM/2022/040 SSA. 1821 LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN

EL INSUMO SERÁ UTILIZADO PARA PODER TERMINAR DE CUMPLIR EL OBJETIVO 2 DEL PROYECTO UTILIZANDO CÉLULAS MESENQUIMALES DIFERENCIADAS A CARDIOMIOCITOS CULTIVADAS SOBRE ANDAMIOS DE ALGINATO/QUITOSANO. ESTO ES NECESARIO PARA COMPLETAR LOS RESULTADOS DE UNA PUBLICACIÓN Y PERMITIRÁ QUE EL ALUMNO DE DOCTORADO EMMANUEL FRANCISCO SOLANO PUEDA TERMINAR SU TRABAJO DE GRADO.

HIM/2024/049 SSA. 1926 SARA ARIADNA OCHOA PEREZ

LOS REACTIVOS SOLICITADOS:

NUCLEI LYSIS SOLUTION (1 LITRO). MCA PROMEGA. CAT PR-A7933. LA SOLUCIÓN DE LISIS DE NÚCLEOS DE PROMEGA, ES UN REACTIVO FUNDAMENTAL DISEÑADO PARA ROMPER MEMBRANAS NUCLEARES Y LIBERAR MATERIAL GENÉTICO, FORMANDO PARTE DEL SISTEMA DE PURIFICACIÓN WIZARD® GENOMIC DNA PURIFICATION KIT. SE UTILIZA EN LA ETAPA DE LISIS CELULAR Y NUCLEAR PARA LIBERAR EL ADN GENÓMICO DE MUESTRAS, TRAS UNA LISIS CELULAR PREVIA (NORMALMENTE DE GLÓBULOS ROJOS, TEJIDOS, U ORINA). ESTE REACTIVO PERMITE LA EXTRACCIÓN DE DNA GENÓMICO, INCLUYENDO EL PLASMÍDICO, DE DIVERSAS FUENTES, INCLUYENDO SANGRE ENTERA (BLANCA), TEJIDOS ANIMALES, TEJIDOS VEGETALES, LEVADURAS Y BACTERIAS GRAM-POSITIVAS O GRAM-NEGATIVAS. DISEÑADO PARA LA OBTENCIÓN DE DNA DE ALTA CALIDAD ADECUADO PARA APLICACIONES POSTERIORES COMO PCR, DIGESTIONES CON ENZIMAS DE RESTRICCIÓN E HIBRIDACIONES DE MEMBRANA.





PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS **65 DÍAS NATURALES** POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERÁ ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, TEL. 55 5228-9917 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

PENAS CONVENCIONALES.

POR EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES, SE SANCIONARÁ A RAZÓN DEL 2.5% POR CADA DÍA NATURAL SOBRE EL IMPORTE DE LO INCUMPLIDO, HASTA DETENERSE EN EL MONTO MÁXIMO DE LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE CORRESPONDE AL 20 % DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.

SANCIONES RELATIVAS AL PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO O FECHA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SE HARÁ ACREEDOR A LA PENA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL TRES POR CIENTO (3%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 5 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA, SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA. MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE PROPUESTAS A LA PROVEEDURÍA IDENTIFICADA PARA EL SUMINISTRO DE **PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS** SIENDO LA MEJOR PROPUESTA LA PRESENTADA POR LA EMPRESA **UNIPARTS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05 INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL **ART. 47** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN Y CONTRIBUIR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS **ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 53 Y 54 FRACCIÓN XVII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL **109** DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL **ARTÍCULO 30** ESTABLECE EN SU **FRACCIÓN II** SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS **FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, XI, XII** DEL PROPIO PRECEPTO.

DICHA FUNCIÓN TAMBIÉN PODRÁ SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PÚBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCIÓN.

EN NINGÚN CASO LA DELEGACIÓN PODRÁ RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL **ARTÍCULO 33** ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.





EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A HACIENDA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 5430/0295/2026 POR LA CANTIDAD DE \$293,906.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON 00/100 M.N.) EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 25101 DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

POR LO QUE HACE AL **ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III**, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL **ARTÍCULO 53** EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL **ARTÍCULO 54** DE LA LAASSP, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA, ASÍ MISMO, PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 54, FRACCIÓN XVII, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

"SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN EL **ART. 108** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO ADJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES \$293,905.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/0295/2026 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 73** DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **UNIPARTS MÉXICO, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **UME2511243G2** DOMICILIO EN **CUITLAHUAC No. 46 Col: ANAHUAC 1 SECCION ALCALDÍA: MIGUEL HIDALGO, 11320, CIUDAD DE MÉXICO**. CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECÍFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRÁ CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON LOS REACTIVOS, DE LOS QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO, ESTARÁ OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO





LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

ES IMPORTANTE QUE EL INVESTIGADOR CUENTE OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS **INSUMOS** ESPECÍFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE LE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO Y SIN CONTRATIEMPOS, SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

IMPARCIALIDAD

EXISTE UNA IMPARCIALIDAD, EN VIRTUD DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LAS DECISIONES, NO TIENEN NINGÚN INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE SU INTERVENCIÓN HA SIDO APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD INTEGRIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS, EFICACIA Y EFICIENCIA QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS **10** DIAS DEL MES DE **JUNIO** DEL **2026**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA CONTRATANTE


MA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

AREA REQUIRENTE


ALEJANDRO BOLIO Cerdán
SERVICIO DE CIRUGÍA
CARDIOVASCULAR
HIM/2024/035 SSA.1941

AREA REQUIRENTE


EZEQUIEL MOISES FUENTES PANANÁ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
VIROLOGÍA Y CÁNCER
HIM/2025/030 SSA.2003

AREA REQUIRENTE


ALEJANDRA CONTRERAS RAMOS
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOLOGÍA MOLECULAR
HIM/2025/053 SSA.2019

AREA REQUIRENTE


ELISA MARÍA DORANTES ACOSTA
BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN
CÉLULAS LEUCÉMICAS
HIM/2024/040 SSA.1931

AREA REQUIRENTE


FENGYANG HUANG
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
OBESIDAD Y ASMA
HIM/2020/030 SSA.1667



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación



AREA REQUERENTE

GUILLERMINA JULIANA BAAY GUZMÁN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN
ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
HIM/2019/064 SSA.1624

AREA REQUERENTE

GUSTAVO ULISES MARTÍNEZ RUÍZ
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS OMICAS Y EPIDEMIOLOGÍA
MICROBIANA
HIM/2019/077 SSA.1632
HIM/2024/032 SSA.1928
AREA REQUERENTE

SARA ARIADNA OCHOA PEREZ
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
HIM/2024/049 SSA.1926

VoBo

MARCELA SALAZAR GARCÍA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

AREA REQUERENTE

GUILLERMO AQUINO JARQUÍN
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
PATOGENESIS MOLECULAR
HIM/2024/044 SSA.1919
HIM/2025/034 SSA.2010
AREA REQUERENTE

LAURA VILLAVICENCIO GUZMÁN
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN
BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y
TERATOGENESIS EXPERIMENTAL
HIM/2022/040 SSA.1821

AREA REQUERENTE

MAGALI REYES APODACA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA
INVESTIGACION
HIM/2024/052 SSA.1936

SE DICTAMINA PROCEDENTE LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL **ARTÍCULO 54** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACUERDO E-02/2026
JUNTA DE GOBIERNO DEL HIMFG



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 4209 www.himfg.edu.mx